

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020-2021

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE TURISMO

24 ° SESIÓN

(Vespertina)

Miércoles 03 de Marzo del 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDWARD ALEXANDER ZARATE ANTON

Señores congresistas muy buenos días, el señor secretario técnico va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente. Señor secretario técnico por favor sírvase a pasar lista.

SEÑOR SECRETARIO TECNICO:

Muy amable señor presidente:

- | | |
|--|----------|
| • Congresista ZARATE ANTON | PRESENTE |
| • Congresista LOZANO INOSTROZA | PRESENTE |
| • Congresista MACHACA MAMANI | PRESENTE |
| • Congresista PEREZ OCHOA | PRESENTE |
| • Congresista FABIAN DIAZ | LICENCIA |
| • Congresista ASCONA CALDERON | ----- |
| • Congresista BENAVIDES GAVIDIA | PRESENTE |
| • Congresista SANCHEZ LUIS ORESTES | ----- |
| • Congresista FERNANDEZ FLOREZ MATILDE | PRESENTE |

EL SEÑOR SECRETARIO TECNICO. - Con la presencia de 6 señores congresistas y la licencia de la congresista Fabián Díaz, tiene el cuórum reglamentario para el inicio de la siguiente sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias, han registrado su asistencia seis señores congresistas y con la licencia de una congresista. Señores congresistas con el cuórum reglamentario y siendo las 8:04 am del día 03 de marzo del año 2021, damos inicio a la vigésima cuarta sesión ordinaria de la comisión de comercio exterior y turismo.

I. APROBACION DEL ACTA

Estimados congresistas pongo en consideración el acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la comisión llevada a cabo el día miércoles 03 de febrero último, enviada electrónicamente a sus correos para su aprobación respectiva, por lo que pido señor secretario técnico se someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. -

- Señor Congresista ZARATE ANTON	A FAVOR
- Señor Congresista LOZANO INOSTROZA	A FAVOR
- Señor Congresista MACHACA MAMANI	A FAVOR
- Señor Congresista PEREZ OCHOA	A FAVOR
- Señor Congresista FABIAN DIAZ	LICENCIA
- Señor Congresista BENAVIDES GAVIDIA	A FAVOR
- Señor Congresista SANCHEZ LUIS ORESTES	-----
- Señor Congresista FERNANDEZ FLOREZ MATILDE	A FAVOR

Ha sido aprobada por unanimidad señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias, se ha aprobado por unanimidad el acta de la sesión 03 de febrero último por unanimidad, por los señores congresistas participantes. Señores congresistas, así mismo, se da cuenta de los Proyectos Ingresados:

- Proyecto de Ley 7050/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio por la Justicia, Vida y Libertad mediante el cual propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del circuito Eco-turístico de la laguna de Chacas, Juliaca, región Puno.
- Proyecto de Ley 5894/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por el cual se propone la Ley de Promoción del Turismo Escolar.

Por otro lado, en atención al pedido que se le efectuara la señora Ministra de Comercio Exterior y Turismo en nuestra Novena Sesión Extraordinaria del 25 de febrero del año 2021, dicho Ministerio con Oficio N°69-2021-MINCETUR/DM del 26 de febrero del 2021, ha cumplido con remitir a la comisión la información relacionada con la denuncia periodística de los eventos deportivos World Ski Open Street & Park y World Cup Lima Open Ski Marathon 2020, data

que también se les ha remitido a sus correos electrónicos señores congresista, tomen el conocimiento de la información remitida para que puedan en esta sesión o en la que correspondan hacer los informes, observaciones o recomendaciones que la información amerita.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

Esta presidencia informa la modificación del cuadro de comisiones aprobado por el pleno del congreso, con fecha 12 de febrero pasado, comunicándose el ingreso a la comisión del señor congresista Walter Ascona Calderón como accesitario, dejando su condición de titular y, así mismo, en el pleno del 20 de febrero último el señor congresista Humberto Acuña Peralta que deja de ser accesitario de esta comisión. La presidencia cumple con hacer de conocimiento que, para el viernes 5 próximo de marzo a las 8:30 am se ha programado con la comisión de Relaciones Exteriores nuestra segunda sesión conjunta, para lo cual se les pide su siempre valiosa participación, señores congresistas, a la sesión antes convocada. Además, de esta invitación que le hacemos por esta plataforma se les hará cursar la citación a la brevedad posible para contar con su gentil asistencia.

Luego de haber concluido esta etapa de informe por parte de la presidencia. Si algún señor congresista tuviera en este estadio que realizar informe alguno, queda autorizado para poder hacer uso de la palabra.

CONGRESISTA LOZANO INOSTROZA ALEXANDER (UPP). - Presidente la palabra Alexander Lozano.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Alexander Lozano tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA LOZANO INOSTROZA ALEXANDER (UPP). - Gracias presidente. En mi semana de representación, he tenido la oportunidad por primera vez de visitar la provincia del Manu, esta provincia conforma una de las 3 provincias del departamento de Madre de Dios; exclusivamente he estado en el distrito de Fitzcarrald, el distrito que menos recursos tiene, solamente en el PIA recibe 35 mil soles; sin embargo, conforma más de 8 comunidades nativas en este distrito y lo más triste es que no hay desarrollo por que

el estado nunca llega, pero en estas 8 comunidades nativas se preocupan por la reservación de nuestros recursos naturales, tanto en la flora y la fauna; entonces lleno de mucha impotencia de su alcalde ellos tienen una gran extensión de terreno, pero con pocos recursos para poder invertirlo en estas comunidades nativas que tienen necesidades de servicios básicos y por años no se solucionan. Aparte de ello, he tenido el honor de visitar el SERNANP, ya que SERNANP trabaja de manera conjunta con estas comunidades nativas, y en este tema de la pandemia han sido los que han estado vigilantes para que todo lo que ingresa en productos de QALI WARMA sea a través de SERNANP, ya que ellos han sido como el lente de fiscalización y dejaban que se cumplan todos los protocolos como corresponde.

Entonces presidente, por su intermedio, exhorto a la Ministra de Relaciones Exteriores y al presidente Francisco Sagasti a que le eche una mirada a Madre de Dios; no solo a Tambopata y que le agradecemos el gesto de apoyarnos a través de INDECI y a través del Ministro de Cultura; si no que también nos preocupemos por la provincia del Manu el cual está totalmente abandonado y con pocos recursos; si verdaderamente queremos que se cuide la flora y la fauna, el estado tendría que invertir, si no estas zonas serían afectadas por la minería ilegal y eso es lo que no queremos. Muchas gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias congresista Alexander Lozano. Tiene uso de la palabra el congresista Pérez Ochoa.

CONGRESISTA PEREZ OCHOA CARLOS (AP). - Buenos días presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor secretario técnico, sírvase a consignar la asistencia del señor Sánchez Luis por favor. Tiene uso de la palabra congresista Pérez Ochoa.

CONGRESISTA PEREZ OCHOA CARLOS (AP). - Gracias presidente, muy buenos días nuevamente. Yo debo informar sobre dos puntos, el primero relacionado al Terminal Portuario Multipropósito de Chancay; el 25 de febrero inspeccione el inicio de la perforación de un túnel, juntamente con el Ministro de Transporte, la Autoridad Portuaria Nacional y los representantes de la empresa Cosco Shipping, un túnel que va atravesar una parte de Chancay y que va a tener 1.8 kilómetros de longitud. Hemos realizado un recorrido por la

zona operativa portuaria, y hemos podido vislumbrar que este será el muelle o el portuario más moderno, importante y equipado de nuestra región de Sudamérica, aquí van a llegar buques Triple-E, para darnos una idea estos buques tiene una capacidad de 18 mil contener y que podría conectarnos rápidamente con Asia. También se aprovechó de estar con el Ministro de Transporte para hablarle respecto a la prioridad del Tren de Cercanías Barranca-Ica, que fue declarado de interés nacional ante Ley N°30902, lo del Parque Industrial de Ancón y varios proyectos que de alguna forma esta relacionados y que van a ser de vital importancia para la región Lima y para nuestro país.

En horas de medio día estuvimos en esta misma fecha, supervisando el Proyecto de Banda Ancha para la región Lima, cuyo no central se encuentra instalado al lado en la ciudad de Huacho, participo el Viceministro de Comunicaciones, también- Director Ejecutivo de PRONATEL y representantes de la empresa América Móvil, que tiene a su cargo la ejecución de este proyecto; este proyecto está en un 99% de avance y muy pronto va iniciar operaciones, entiendo que el presidente de la republica inaugurara esta obra y que va a conectar con fibras ópticas y beneficiara a 119 distritos, 477 instituciones públicas, siendo ellas establecimiento de salud, comisarias, colegios y plazas públicas; entonces, esto significa un gran salto tecnológico para la región lima y esperemos que a partir de esta experiencia, nuestro país ingrese a una nueva etapa en estas épocas de tanta utilidad en tecnologías digitales. Era en cuanto quería informar presidente y agradecerle la oportunidad de hacerlo, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Pérez Ochoa por su valiosa información que nos ha dado, igualmente agradecerle la información del congresista Alexander Lozano en su recorrido como parte de su semana de representación, ha informado sobre la situación que se encuentra algunos distritos y provincias. Tomamos nota para poder hacer las recomendaciones de los congresistas que hacen uso de la palabra en este estadio de informes. Si hubiera algún otro señor congresistas que quisiera intervenir, tiene uso de la palabra. Me parece que el congresista Machaca Mamani.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI (FREPA). - Si, por favor señor presidente. Por su intermedio saludo a todos los colegas congresistas de esta importante comisión. Como congresista de la republica que represento a la región de Tacna, en

esta mañana quisiera informar los trabajos que he realizado en mi semana de representación.

Quisiera hacer llegar mi gran preocupación, manifestándole que en mi semana de representación visite el anexo Rio Caño, de la comunidad Ancomarca, del distrito de Palca, Provincia de Tacna donde se habla de la construcción de la carretera Tacna-Collpa-La Paz. En esta semana de representación he estado constatando, verificando y visitando a la población de estos lugares de la provincia de Ancomarca y Tripartito, donde se encuentra en la línea de frontera de Bolivia y Chile, donde nuestros hermanos campesinos se dedican a la actividad de camélidos sudamericanos y siendo una zona fronteriza a la fecha no cuentan con energía eléctrica y tampoco tienen el apoyo del estado, estando pronto a ingresar al año bicentenario; sin embargo, estas comunidades campesinas que se encuentran en la misma línea de la frontera sin apoyo y los países de Bolivia y Chile han avanzado en su desarrollo y cuentan con energía eléctrica, servicio de internet, la carretera Collpa-La Paz, y por parte de Bolivia están culminando la carretera hacia la frontera, pero para el lado peruano, el estado se olvidó y no hay servicios básicos como energía eléctrica, agua y desagüe para la conectividad vial; por eso, urge que se culmine el segundo tramo de la carretera Tacna-Collpa-La Paz. Ahora. Lo más preocupante también es la educación virtual, que se viene dando en la zona, de la cual requiere de un proyecto de telecomunicación para telefonía móvil, ya que ante esta ausencia del estado, muchas población anexas del distrito de Palca usan un chip boliviano, incluso los hermanos del distrito van frontera de Bolivia para recargar la señal de internet para acceder a este servicio; esto es inaudito señor presidente, por lo que hago un llamado al gobierno del presidente Sagasti, a los Ministros de Educación, Transportes y Telecomunicaciones y Ministerios como Energía y Minas, para que se atiendan a esta población, ya que esta población exige que las clases sean presenciales, por la falta de la conectividad virtual, por el trabajo de campo que realizan las madres y el poco entendimiento que tienen de las tareas que se les deja a sus hijos, es imposible que pueda ayudarlos en sus tareas cotidianas. Exhorto al Ministro de Educación, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y entidades pertinentes para que se tome en cuenta este pedido valido y justo, ya que nuestros hermanos de la zona fronteriza de Tacna tienen que aportar en cuanto al turismo nacional y el comercio exterior,

teniendo el anhelo que estos lugares alejados como el Tripartito, que se encuentra detrás de la cordillera de Tacna y unido por tres países Chile, Bolivia y Perú. Es lamentable que estos lugares no cuenten con estos servicios elementales como la energía eléctrica, líneas de internet, etc. Con mucha preocupación los pobladores solicitan la inmediata instalación de una planta de antena de cualquier empresa de internet que se puedan constituir en estos lugares; porque no es justo que sean dependientes de un chip que tienen que comprar en Bolivia para tener señal de internet. En estas condiciones, al servicio, la actividad turística y comercio no puede funcionar en esta situación, y también la principal culminación de la carretera de la salida de Tacna-Collpa-La Paz, el primer tramo esta asfaltado, el segundo que falta culminar y el tercer tramo, que también esta asfaltado pero la empresa que estaba encargado, por problemas externos había abandonado de concluir este segundo tramo. Así que una serie de problemas he constatado en mi semana de representación y por su intermedio, señor presidente, que se curse los documentos a los entes lectores de los ministerios para reactivar lo que es la actividad turística, la crianza de camélidos sudamericanos entre otros aspectos. También tiene lo que es el sector turismo, ganadería y el comercio, entre otras actividades a fines. Quisiera que por su intermedio que se traslade los ministerios correspondientes. Muchas gracias señor presidente y colegas congresistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Machaca Mamani, ha hecho un importante informe de su visita y los trabajos que usted realiza en Tacna, a la misma vez dichos pedidos que formaban para de dicho estado de esta sesión; sin embargo, se han tomado estos apuntes para poder hacer la revisión de la documentación solicitada, gracias congresista. Si hubiera otro congresista que quisiera hacer algún otro informe, caso contrario pasaríamos al estadio de pedidos.

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLOREZ MATILDE (SP). -

Presidente, la palabra por favor. Informar a través suyo que, durante la semana de presentación visité la provincia de la Convención, el distrito de Chiaraje, que por la naturaleza han sufrido inundación de huaycos, que lamentablemente han sufrido pérdidas humanas, estuve en el sector de Miraflores, donde ha afectado extensos campos de cultivo ya en fase de cosecha de cacao, yucales.

Igualmente, el problema es similar en San Lorenzo e inclusive afectando lo que es la vía alterna, interregional entre el Cusco y la zona del Vraem, donde un portón ha sido totalmente arrastrado y consigo las líneas de conducción de agua, y el tema del fluido eléctrico. También en la zona de Pan de Azúcar, ha sido afectado varios domicilios, hermanos que han perdido todo y al mismo tiempo también, extensos terrenos de cultivos. La visita lo realicé en compañía del alcalde Ever Peña del distrito de Chiaraje, quienes ya venían tomando el tema con el apoyo del alcalde provincial y el gobierno regional del cusco. Pero lamentablemente, hasta la fecha que visité, el día miércoles veinticuatro, no había una situación efectiva de apoyo. Por lo cual se declaró en documento, lo que es la zona de emergencia, pero sin ningún tema de presupuesto. Le comento, señor presidente, que en varios sectores va a ocurrir este tema de inundaciones y huaycos que no bastará declarar la zona en emergencia, sino que nuestros hermanos también necesitan ayuda económica para poder hacer que los problemas de nuestros vecinos sean aliviados de alguna forma. Porque en el sector de Miraflores, dos familias han perdido prácticamente todo, su vivienda, sus campos de cultivos y es muy difícil que estas familias puedan realizar alguna otra actividad, ya que se encuentran cobijados en la casa de sus vecinos, pero también son familias que tienen niños y personas mayores. Por lo que reitero que, las autoridades correspondientes tienen que ver la parte de apoyar económicamente para que las autoridades locales puedan hacer una labor más eficiente. Eso es en cuanto puedo informar, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Fernández, estos informes nos sirven para tomar conocimiento, lo que pasa en estas regiones y poder tomar las acciones de esta comisión a los entes rectores o a los ministerios, o a las entidades que corresponden. Si hubiera la participación de otro congresista, si no hubiera pasamos a la estación de pedidos.

CONGRESISTA LOZANO INOSTROZA ALEXANDER (UPP). - Como ya he mencionado en la estación de informes, la problemática de la provincia de Manu, departamento Madre de Dios, yo pido presidente y me he comprometido con las más de ocho comunidades nativas, incluido sus autoridades, estar presente para el 15 de marzo con funcionarios de vivienda, de cultura que tiene que ver sobre todo y ambiente, y de comercio exterior. Por su intermedio, señor presidente,

exhortaría que podamos cursar oficios, por parte de nuestra comisión de comercio y turismo para que los funcionarios de las carteras que estoy mencionando se hagan presente en la provincia del Manu. Yo creo que va a ser un gesto en favor de ellos, que están cuidando y preservando la naturaleza y queremos que llegue a las manos del Estado. Entonces exhorto al poder ejecutivo para estar presente el 15 de marzo en Madre de Dios, yo voy a hacer las gestiones correspondientes para poder sobrevolar en helicóptero o ver el mecanismo de como llegar. Yo he llegado en canoa; sin embargo, se podría ver la manera de cómo llegar. Y les haré llegar los oficios correspondientes, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Lozano, si efectivamente vamos a hacer vuestra la presidencia a fin de que podamos permitir la documentación que corresponde para asegurar o exhortar la presencia de las autoridades en esta importante convocatoria que su despacho congresal viene realizando de su región. Haremos coordinaciones con sus asesores de despacho para que puedan darnos la información respectiva y poder hacer el documento que corresponde con exactitud. Gracias. ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra? Tiene uso de la palabra congresista Walter.

CONGRESISTA BENAVIDES GAVIDIA WALTER (APP) - Muchas gracias por su intermedio saludar a los colegas congresistas de esta comisión. Quiero reiterar, en las anteriores sesiones, también hice el pedido que con fecha 31 de agosto del 2020 se ha derivado esta comisión el proyecto de Ley N°6059, LEY QUE DECLARAR LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL "LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL CIRCUITO TURÍSTICO DENOMINADO LA RUTA DEL RONDERO DEL CENTRO POBLADO DE CULLUMALCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" A efectos que se revalore las rondas campesinas de la localidad, teniendo el privilegio y el honor de tener con vida 7 ronderos que fundaron las rondas campesinas, y ellos conocen estos circuitos, las primeras reuniones. Es una historia donde vamos a impulsar el patrimonio cultural, arqueológico y paisajístico de la zona, y la reactivación económica basada en la reactivación turística local. Ese sería mi pedido, si se puede agendar en la siguiente sesión porque es un proyecto de mucha importancia para mi región de Cajamarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Walter Benavides, gracias por su intervención, vamos a priorizar, vamos a ver cómo estamos con los informes que se han remitido de los diferentes ministerios o de las autoridades correspondientes para poder agendar y traerlo a esta sesión, vamos a priorizar que así sea a corto plazo. La participación de otro congresista en esta sesión de pedidos. Si no hubiera otra intervención, agradecerles por estos dos espacios y prosiguiendo con la orden del día.

III. ESTACION ORDEN DEL DÍA

Señores congresistas, conforme a la agenda se les ha comunicado como primer tema de la orden del día la participación del señor Oscar Alberto Orcón Hinojosa, Director General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas para que exponga sobre:

- Los alcances de las medidas en materia económica y financiera que permitirán a las micro y pequeñas empresas (MYPE) del Sector Turismo afectadas por la Covid-19, a recibir el financiamiento necesario para la realización de sus actividades y, otras, contenidas en el Decreto de Urgencia N°18-2021, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 11 de febrero último, con el cual, se modificó el Decreto de Urgencia N°76- 2020 que dictó medidas complementarias destinadas al costeo en favor de las empresas para reducir el impacto de la indicada pandemia y que creó el Fondo de Apoyo Empresarial (FAETURISMO).

Señor Oscar Alberto Orcón Hinojosa, Director General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, se le da la bienvenida a esta sesión virtual de la sesión de comercio exterior y turismo, puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Buenos días a todos, congresista Zárate gracias por la invitación sólo quería precisar que yo soy Asesor de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio

de Economía y Finanzas, y más bien si me permiten el acceso para utilizar un Power Point.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - En este momento, le están autorizando para que haga su presentación. Por favor, denle la facilidad señor secretario técnico.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Muy buenos días con todos, el Ministerio de Economía y Finanzas, le damos un saludo y venimos a exponer las medidas, considerando que hoy día se ha publicado en el diario oficial El Peruano, la modificación del reglamento operativo del FAE MYPE y un recuento de las medidas que se vienen dando. Mediante el Decreto de Urgencia N°076-2020 se establecieron medidas para apoyar al sector turismo, dado que, por efectos económicos de la pandemia, por la propagación del Covid-19 ha sido seriamente afectada por el tema de las medidas de distanciamiento social que son para preservar la salud y la vida de la ciudadanía. Entonces esta medida fue la creación de este fondo de apoyo empresarial por una suma de 500 millones de soles, que han servido para poder garantizar créditos para capital de trabajo en esta situación donde justamente la liquidez es sumamente importante porque hay que pagar planillas, servicios y todos aquellos costos que tienen que ver con la producción de bienes y servicios en este sector. Y la medida fue totalmente exclusiva dedicada para las MYPE del sector turismo. Justamente el tema es evitar la ruptura de la cadena de pagos, ya que con esto se garantizaba mitigar los riesgos que afrontaban las empresas del sector financiero para proveer créditos, para captar trabajos que son necesarios para las operaciones de las empresas de este sector. Esto ha estado dirigido a los hospedajes, transportes interprovinciales, transporte turístico, agencias de viajes, restaurantes y todas aquellas actividades que están vinculados al sector turismo, incluido el sector artesanía. Las garantías que se han dado son de hasta 95% y 98% para créditos de hasta 750 mil soles y como vamos a ver más adelante, ha sido una medida sumamente agresiva para promover este sector en esta situación. El administrador del programa, en su calidad de fiduciario, es COFIDE. En la lámina podemos apreciar que el FAE TURISMO ha tenido mayores ventajas comparativas si la vemos con el tema de los plazos porque son mucho mayores a los que se ha dado en REACTIVA y FAE MYPE, conociendo la situación de liquidez que han estado presentando estas empresas porque el cierre de actividades les ha afectado en

mayor medida que otros sectores. Está totalmente focalizado a las micro y pequeñas empresas, a diferencia del FAE MYPE los créditos estaban inicialmente hasta 90 mil y se enfocaron hasta los 30 mil soles y como les comentaba el FAE TURISMO ha ido hasta los 750 mil soles. ¿Qué es lo que se ha logrado hasta el momento? 1112 MYPE que han sido de otros programas, que se han asignado a través de las subastas que realiza COFIDE para poder trasladar beneficios a la MYPE, de 47 millones que ha significado que se haya dado una cobertura de más o menos 46 404 millones para los créditos que se han otorgado en el sistema financiero. Se puede ver en esta lámina los principales beneficiarios de estas medidas, han sido los hoteles y restaurantes que conservan casi el 60% de los créditos. Luego se dio el FAE TURISMO, que fue a través del Decreto de Urgencia N°135-2020, que tuvo dos enfoques principales. Por un lado, ampliar el plazo del programa hasta junio del 2021 y, por otro lado, permitir que los beneficiarios del FAE MYPE como REACTIVA también puedan cogerse al FAE TURISMO, por lo cual se buscaba ampliar los beneficios de las MYPE de este sector. ¿Qué es lo que se ha dado ahora con lo último del Decreto de Urgencia N°018-2021? Es que las entidades del sistema financiero, tengan la opción de poder decidir si escogen por la línea de crédito que puede otorgar COFIDE más la garantía o sencillamente para aquellas actividades que tienen la liquidez suficiente y su estructura patrimonial, le permite tener las garantías del programa. Con lo cual se está buscando, en el caso de las entidades de operaciones múltiples, que están concentradas principalmente en banca, tengan una mayor participación y esto le pueda dar un mayor dinamismo al sector turismo. Y esto ¿por qué es importante? Porque antes de la delegación del Decreto de Urgencia N°076-2020, el programa estaba asociado a la línea de crédito que daba COFIDE y era como un solo paquete, obtenías la línea de crédito que venía conjuntamente con la cobertura estatal del FAE TURISMO, en este caso se ha podido en dividir en dos para promover mayor participación y generar una mayor competencia en el sistema, y que las subastas que va a empezar a sacar COFIDE con el nuevo reglamento, va a salir. Comentarles que el día de hoy ya salió publicado la Resolución Ministerial que aprueba todas estas modificaciones, que van a poder permitir dar una mayor amplitud de beneficios, considerando las tres subastas que se han venido realizando hasta el momento. Y, dentro de las cuales se han venido adjudicando recursos de esta línea de crédito, 6 entidades del sistema

financiero y 6 cooperativas, dentro de las cuales tenemos la Caja Municipal de Cusco, Caja Municipal de Trujillo, Caja Rural Créditos Raíz, Cooperativa Santo Domingo de Guzmán, Cooperativa de Nor-Andino y la Cooperativa de Nuestra Señora del Rosario. En base a esta exposición que las ideas centrales de los programas que se vienen dando, quedo atento a las consultas que puedan tener señores congresistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo concluido con su participación señor Oscar Alberto Orcón Hinojosa y haciendo la observación que es Asesor de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, quedan los señores congresistas en uso de la palabra, en caso de que quieran hacer alguna pregunta, algún comentario respecto a esta información. Congresista Lozano tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA LOZANO INOSTROZA ALEXANDER (UPP). - Muchas gracias por concederme la palabra y agradecer a nuestro invitado, y preguntarle respecto a la región Madre de Dios, el cual yo represento. ¿Cuál ha sido el porcentaje otorgado de créditos a través de FAE TURISMO? Porque he hablado y conversado con la cámara de turismo de Madre de Dios y menciona que los trámites eran muy engorrosos por lo tanto no han recibido créditos del FAE TURISMO. Pese a estar interesados, no había la facilidad, pero en Cusco sí habían recibido, hay veces que llegas más ayuda para Cusco y no a Madre de Dios, en el sentido que todavía en algunas dependencias como SUNAT y RENIEC dependemos todavía de Cusco, ahora hay una agronomía de banco que recién se ha instalado en una oficina, entonces yo quería que se me informe ¿Cuántos han sido los beneficiarios del FAE TURISMO en la región de Madre de Dios?, muchas gracias.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Como no señor congresistas. Un poco le cuento sobre la cifra, de los 1112 beneficiarios que ha tenido hasta la fecha, es cierto que la región Cusco ha concentrado el 67% de los beneficiarios que significa 638.32 millones, en el caso concreto de la región Madre de Dios se han otorgado créditos de hasta 150 mil soles que representa menos del 1%. Con estas medidas que estamos promoviendo y con este reglamento operativo que ha sido publicado el día de hoy, estamos apuntando a que la participación que usted menciona y que es proporcionalmente válida se amplíe, justamente la Resolución Ministerial

N°089-2021-EF/15 que ha sido publicada el día de hoy, va a permitir una mayor oferta de estas coberturas en las entidades que pueden entrar en la zona, entonces su propuesta va a poder ser atendida a través de estas nuevas medidas que buscan promover mayor entidades con mayor liquidez y puedan obtener solo la cobertura estatal, y eso definitivamente va a tener un beneficio financiero por el abaratamiento de los costos que significa tener, tanto en la línea de crédito como la línea de cobertura.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Para hilar el comentario del congresista Lozano, ¿los requisitos siguen siendo los mismos?, porque muchos de los que quieren emprender y tener un acceso a estos programas o beneficios se dan contra la pared por los requisitos que solicitan las entidades, no sé si sobre ese tema se han flexibilizado o siguen siendo los mismos para que pueda tener éxito esta intención que ya ha sido legislada.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Si, efectivamente los requisitos se siguen manteniendo en lo mismo que fue establecido en el Decreto de Urgencia N°076 más las modificaciones, pero consideramos que justamente la ampliación de la oferta que se va a dar y va a poder permitir una mayor competencia de las entidades que puedan entrar y que tengan una estructura patrimonial de mayor liquidez, que justamente va a beneficiar a este sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Y, ¿a cuánto maso menos se proyecta el Ministerio a beneficiar con este nuevo dispositivo? ¿Cuántos son los beneficiarios a nivel nacional, especialmente el sector que representamos?

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Las cifras ahorita podrían ser preliminares, pero recordemos que este sector tiene un alto componente de informalidad, entonces no necesariamente todas tienen una información contable o financiera que podrían ser evaluadas, pero yo les diría que se está más que duplicar las cifras que actualmente se vienen dando con los resultados que nos han reportado COFIDE hasta el momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Correcto, ¿Hay participación de algún otro señor congresistas? Si no lo hubiera, señor Oscar Alberto voy a pedirle pueda remitirle a la

presidencia de esta comisión los informes de los beneficiarios que ha habido en esta primera etapa y especialmente los informes pormenorizados de región por región, porque como usted comprenderá aquí hay concreción parlamentaria de todas las regiones o de la mayoría de las regiones y sería importante tener los informes de Cusco, Tacna, Madre de Dios y Piura a efecto de que podamos verificar lo que hasta ahora se ha actuado con los resultados de esta nueva proyección de iniciativa que se está publicando, dicho esto, señor asesor pediría que esta información se alcanzada al más breve plazo.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Si, no hay ningún problema señor congresista Zárate, efectivamente tenemos la información y la vamos a proporcionar de acuerdo a vuestro pedido y lo vamos a canalizar por los procedimientos que corresponde, no hay problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo concluido las intervenciones de los señores congresistas, miembros de la comisión de Comercio Exterior y Turismo y a nombre de la mismo, le expreso al invitado señor Oscar Alberto Orcón Hinojosa el agradecimiento por su interesante exposición en esta comisión, y pidiéndole la información a la cual se ha comprometido y también pueda autorizarle pueda abandonar la reunión de esta plataforma en el momento que usted lo considere. Muchas gracias.

SEÑOR OSCAR ALBERTO ORCÓN HINOJOSA. - Muchas gracias, muy buenos días con todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores congresistas, conforme a la agenda, se tiene como segundo tema de la orden del día:

- **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5987/2020-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara el 7 de julio como Día Nacional del Turismo y el 11 de noviembre como Día del Turismo Amazónico.**

EXPOSICION DEL DICTAMEN

El Proyecto de Ley N° 5987/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, por iniciativa del congresista Leonardo Inga Sales, tiene como propósito declararse el Día Nacional del Turismo y el Día del Turismo

Amazónico, a fin de promover, a nivel nacional e internacional, la gran variedad de atractivos turísticos y así incentivar la reactivación económica y desarrollo social de nuestro país. Proponiendo los días 07 de julio y 2 de noviembre, los días de cada año respectivamente. Como sabemos el turismo es una de las principales actividades económicas mundiales, que genera nuevas oportunidades de puestos de trabajo, el aumento del ingreso micro y macro económicos, así como el incremento del Producto Bruto Interno (PBI). Pero este sector ha sido uno de los más afectado por la Covid-19, motivo por el cual en atención a los diversos destinos turísticos impresionantes con las que cuenta el Perú, se le permite no solo al turista nacional, si no al extranjero, disfrutar y realizar diversas actividades durante su permanencia en nuestro país.

En cuanto a las opiniones recibidas se tiene la del **Ministerio de Comercio Exterior Turismo**, expresando su posición a favor, ya que dicha iniciativa permitirá difundir el rol que cumple esta actividad, promoviendo e integrando valores culturales, históricos, económicos y sociales, considerándose además que en el marco de la emergencia sanitaria que enfrenta el país frente al Covid-19, resulta provechoso fomentar los viajes a nivel nacional como punto de partida para la reactivación del turismo de nuestro país, siendo oportuno el fortalecimiento de la identidad nacional y el orgullo de permanecer en un país lleno de condiciones y potencialidades, generando conciencia de llevar a cabo un turismo sostenible, brindando al turista una buena experiencia que podrá difundir sembrándole el interés de querer regresar.

Respecto al Artículo 3° del Proyecto de Ley, recomiendan modificar el texto con esta redacción:

"Declarar el 11 de noviembre de cada año, como el "Día del Aniversario de la elección de la Selva Amazónica, como una de las 7 maravillas naturales de mundo"

Estudiada y analizada la iniciativa, la comisión estima su importancia, ya que al declararse el "Día Nacional del Turismo" y el "Día del Turismo Amazónico", se consolidaría y reconocería al sector turismo como una actividad económica transcendental, con alto impacto y generadora de empleo, además, de permitirse la promoción e integración de los valores culturales, históricos y sociales de nuestro

país, más aun si desde el año 2007, del día 07 de julio, se conmemora la elección del Santuario Mágico de Machu Picchu como una de las siete maravillas del mundo moderno, siendo uno de los sitios más visitados por los turistas del mundo, y del año 2011, del día 11 de noviembre en homenaje a la elección de la Selva Amazónica, como una de las 7 maravillas naturales del mundo, reconociéndose logros y el desarrollo alcanzados por la amazonia, contando con el hermosos lugares turísticos donde es visitado por muchos turistas nacionales y extranjeros, para practicar por todo tipo de actividades que conjugan con la naturaleza. Cabe resaltar que, en el mismo sentido, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), decidió construir el 27 de setiembre de 1980 el Día Mundial del Turismo, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del turismo social, cultural, político y económico.

Finalmente, la comisión propone que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo conforme a las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, sean los encargados de la ejecución de las actividades para la celebración y difusión de la celebración del "Día Nacional del Turismo" y del "Día del Turismo Amazónico"

COSTO - BENEFICIO

Por la naturaleza del Proyecto, la aprobación no tendrá impacto directo en el horario nacional, por el contrario:

- Generará los beneficios, fortalecerá la identidad nacional, la diversidad cultural y el proceso de integración nacional y regional fomentando la conciencia turística.
- Se promoverá la mayor afluencia de turistas nacionales y extranjeros, incrementándose la inversión turística del sector privado.
- Mayor promoción turística a nivel nacional e internacional sobre la imagen del Perú con sus atractivos turísticos.
- Contribuirá la reactivación económica y al desarrollo social del país.
- Incrementará y dinamizará todo tipo de comercio y mercado laboral

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, conforme a lo establecido por el artículo 70°- literal b)- del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 5987/2020-CR, con siguiente texto sustitutorio:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA EL 07 DE JULIO, COMO: "DÍA NACIONAL DEL TURISMO" Y EL 11 DE NOVIEMBRE, COMO: "DÍA DEL TURISMO AMAZÓNICO".

Artículo 1°. - Objeto de la Ley.

La presente Ley, tiene como objeto instaurar el Día Nacional del Turismo y el Día del Turismo Amazónico, a fin de promover y difundir a nivel nacional e internacional, la gran variedad de atractivos turísticos que incrementan la reactivación económica y el desarrollo social de nuestro país.

Artículo 2°. - Día Nacional del Turismo

Se declara, como: "Día Nacional del Turismo" el 07 de julio de cada año, en conmemoración a la elección del Santuario Histórico de Machu Picchu, como una de las siete maravillas del mundo.

Artículo 3°. - Día del Turismo Amazónico

Se declara, como: "Día del Turismo Amazónico" el 11 de noviembre de cada año, en conmemoración a la selva amazónica, como una de las siete maravillas naturales del mundo.

Artículo 4°. - Autoridad Competente

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con los gobiernos regionales y gobierno locales, en el marco de sus competencias, son los encargados de la ejecución de las actividades para la

celebración y difusión del "Día Nacional del Turismo" y del "Día del Turismo Amazónico".

Habiendo terminado con la exposición del Dictamen, le cedo el uso de la palabra al señor congresista Leonardo Inga Sales, para que sustente el Proyecto de Ley de su autoridad. Señor congresista se le concede el uso de la palabra para que pueda fundamentar su texto fundamentado e iniciativa legislativa.

CONGRESISTA INGA SALES LEONARDO (AP). - Muchas gracias presidente, muy buenos días colegas. Voy a sustentar en esta oportunidad el Proyecto de Ley de mi autoría, Proyecto de Ley N°5987/2020-CR, LEY QUE DELCARA EL DÍA NACIONAL DEL TURISMO Y EL DÍA DEL TURISMO AMAZÓNICO.

El turismo es una de las principales actividades económicas mundiales. Generando crecimiento y desarrollo a aquellos países que promueven dicha actividad. El sector turismo, dentro de un país, genera una serie de beneficios, entre ellos, la oportunidad de nuevos puestos de trabajo, el aumento de sus ingresos micro y macro económicos, así como el incremento de su Producto Bruto Interno - (PBI). En 1979 la Organización Mundial del Turismo - (OMT), instituyó el 27 de setiembre como el Día Internacional del Turismo, en homenaje a la fecha de la aprobación de los Estatutos de la OMT en 1970, ese día se establecieron las normas que marcarían los lineamientos a seguir el fortalecimiento del actual OMT.

El objetivo de celebrar el 27 de setiembre de cada año, el Día Internacional del Turismo, es concientizar a la comunidad mundial sobre la importancia del turismo, debido a sus aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que esta conlleva. En nuestro país, el turismo antes de la pandemia por el Covid-19, se había convertido en una de las mayores industrias de nuestro país, ubicándose en el tercer lugar, solo detrás de la pesca y la minería. Posicionándose en una de las actividades con gran crecimiento, teniendo un impacto directo del 4% e indirecto del 9.8% del PBI, equivalente a 20,838 millones de dólares en la economía peruana, generando un promedio de 1,1 millones de empleos.

Es importante resaltar que, de acuerdo a un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de Perú Cámaras, en el 2019 nos visitaron 19,981,404 turistas nacionales y

extranjeros, lo que representó un incremento de un 8,1 % con relación al 2018, y de ellos arribaron a la macro región contribuyente un total de 1,386,108 turistas. Cabe señalar que en la amazonia peruana ocupa el 62% de la superficie territorial que equivale a 782,880 km²; así mismo, es considerada como la mayor reserva de recursos naturales biológicos del planeta, donde se participan con todo tipo de actividades que conjugan la aventura con la naturaleza.

Como se ha descrito anteriormente, la industria del turismo, ha generado un crecimiento y desarrollo económico y social en nuestro país. A su vez, cabe señalar que el 24 de mayo de cada año se celebra el Día del Turismo Andino, promovido por el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), conformado por los países de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En ese sentido promovemos declara el día 07 de julio, de cada año, como el "Día Nacional del Turismo", en homenaje al Santuario Histórico de Machu Picchu, que fue elegida, el 07 de julio del 2007, como una de las nuevas 7 maravillas del Mundo Moderno. Resaltando a su vez que, el 11 de noviembre del 2011 la Selva Amazónica fue elegida una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo, por ello en homenaje al gran logro alcanzado por nuestra amazonia, proponemos declara el 11 de noviembre de cada año, como el "Día del Turismo Amazónico". Señor presidente, es importante probar este tipo de iniciativas que tiene por finalidad promover a nivel nacional e internacional la gran variedad de atractivos turísticos que ofrece nuestro país, además de ello, dicha iniciativa legislativa cuenta con opinión favorable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en tal sentido solicito a mis colegas congresistas aprobar el dictamen que ayudara a la reactivación del sector turismo y por ende el crecimiento económico del país, es importante esta norma señor presidente y espero que el día de hoy sea aprobada el dictamen, muchísimas gracias y muy buenos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Leonardo Inga. ¿Si hubiera algún congresista que quiera participar sobre este dictamen? Tiene uso de la palabra para poder participar.

CONGRESISTA PÉREZ OCHOA CARLOS (AP). - La palabra presidente, congresista Pérez Ochoa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA PÉREZ OCHOA CARLOS (AP). - Muchas gracias, quiero saludar la presencia de mi colega Leonardo Inga y felicitarlo por esta propuesta y cualquier esfuerzo que se haga en bien de fortalecer y sobre todo en esta etapa de pandemia, de reactivar el turismo para nuestro país siendo la fuente más importante de divisas y riquezas, tiene que ser bien acogido por nuestra comisión y, pues tenemos que ponerle todo el respaldo para hacer la ley muy pronto. Presidente, cuente con nuestro respaldo congresista Inga, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista por su intervención, y el respaldo a la iniciativa legislativa. ¿otro señor congresista que quiera hacer uso de la palabra?

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Presidente la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista, tiene uso de la palabra congresista.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Muchas gracias, por su intermedio saludar al señor congresista Inga Sales, por ese importante Proyecto de Ley para reactivar el turismo nacional, el día del turismo nacional y turismo amazónico. En ese sentido, al colega congresista que tiene la iniciativa de presentar este proyecto tan importante del sector turismo, porque sabemos que nuestro Perú es un país que amamos y siendo un país privilegiado en centros turísticos, paisajes naturales, centros arqueológicos, costumbres y tradiciones. Entonces, tenemos que explotar todo lo que tenemos, como los recursos naturales, medio ambiente, lagunas, ríos, el reino animal, reino vegetal y el reino mineral. Nosotros estamos dispuestos para que este Proyecto salga en beneficio de nuestra patria, y quiero saludar a nuestro colega congresista por esa iniciativa, estaremos nosotros desde la comisión para dar la prioridad a este Proyecto, con la finalidad de que el mundo nos conozca y nos visite, así conozca nuestra amazonia en cuanto a su biodiversidad, nuestra flora y fauna; en la sierra, con sus centros turísticos para explorar y explotar; y en la costa con nuestro océano pacífico, líneas de nazca, etc. Para esto necesitamos unirnos para que estos

proyectos salgan adelante, muchas gracias señor presidente y colegas congresistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Machaca Mamani, tiene uso de la palabra, según el chat, el congresista Sánchez Luis.

CONGRESISTA SÁNCHEZ ORESTES LUIS (PP). - Señor presidente buenos días y colegas congresistas de la representación nacional. Saludar a nuestro colega de la representación de este Proyecto de Ley que es muy interesante, yo creo que, como congresistas que tenemos eventualmente y que terminamos ahora el 16 de julio nuestra gestión. Efectivamente tenemos que darles celeridad a proyectos como este, por que Perú es rico en turismo y países como Europa, que no tienen gran cosa que ofrecer, viven del turismo; por lo tanto, hay que respaldar y ser fraternos, ya que en otras comisiones, y quiero hacer eco en esta mañana de que, cuando yo presente un proyecto de ley de educación, increíblemente hubo hasta discriminación y no aprobaron mi proyecto de ley, y fue vergonzoso en la política, no debe haber color político, no debe haber mezquindad entre colegas, si no deberíamos ser colegas fraternos. Felicito a nuestro colega por este proyecto de ley y hay que respaldarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias congresista Sánchez Luis. Tiene uso de la palabra la congresista Matilde Fernández

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLOREZ MATILDE (SP). - Muchas gracias presidente. Saludar a través suyo a nuestro colega congresista Leonardo Inga Sales, por esta iniciativa tan importante que tiene para resaltar y poner en valor todos los atractivos turísticos que tiene nuestro país. Efectivamente nuestro Perú es un país privilegiado, no tiene que envidiar a otros lugares del mundo, ya que tenemos una selva muy importante, la sierra con sus características, la costa igualmente con lo suyo. Por lo cual, creo que es momento de ver que cada una de nuestras regiones tenga que salir adelante con el tema de turismo, tenemos amplia gama de flora y fauna y una corriente gastronómica espectacular. Felicito al colega Inga Sales por esta iniciativa legislativa que tiene, y pienso que debemos de aprobar de forma unánime un dictamen favorable para que prontamente este dictamen pueda ser debatido en el pleno del parlamento nacional, por lo demás yo estoy de

acuerdo que se pueda aprobar este proyecto de ley, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresistas Matilde Fernández. Tiene uso de la palabra el congresista Walter Benavides.

CONGRESISTA BENAVIDES GAVIDIA WALTER (APP). - Gracias presidente, saludar la iniciativa de este proyecto de ley a nuestro colega Leonardo Inga Sales, y como mencionan los colegas, el Perú es un país privilegiado por sus recursos y atractivos turísticos en todas las regiones, como Cajamarca, una región rica en turismo, centros arqueológicos, cataratas, flora, fauna, el parque San Andrés y aguas termales, pero todavía no tiene un interés por el ejecutivo, como el destinar recursos. Nosotros mediante proyectos de ley declarativos tenemos que hacer ver que, el turismo es la fuente donde va a beneficiar y dinamizar la economía en un país, no como grandes países europeos que para ellos la prioridad más grande es el turismo. Y doy todo el respaldo y el apoyo para este proyecto, y estamos seguros que va ser aprobado por unanimidad, muchas gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Walter Benavides. Congresista Lozano tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA LOZANO INOSTROZA ALEXANDER (UPP). - Si presidente, breve nada más, de igual manera, mi persona también va apoyar este importante proyecto de ley, y que mejor que el 11 de noviembre se declare el "Día Nacional del Turismo Amazónico", del cual yo también soy representante de la región de Madre de Dios ya que va ayudar a fortalecer el turismo. Solo para comentar que el SERNANP viene promoviendo visitas guiadas a los estudiantes del 5to año de secundaria de manera gratuita en la provincia del Manu, la idea es fortalecer el turismo, y si fortalecemos generamos reactivación económica en los pequeños empresarios. Entonces, importante proyecto de ley y que tiene que ser agendado en el pleno para que esto sea aprobado por todos los colegas congresistas, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Alexander Lozano, ¿hay otra intervención de algún congresista?, si no para pasar al voto. No existiendo más intervenciones

procedemos a poner en voto el Proyecto de Ley, presentado por el congresista Leonardo Inga Sales, recaído en el Proyecto de Ley N°5987/2020-CR.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAUL (FREPA). - Presidente una breve intervención, si me permite por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Machaca, tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAUL (FREPA). - Agradecer al congresista Leonardo Inga Sales por esa iniciativa y, hay que mencionar de que no podemos olvidarnos de nuestras tradiciones, lenguas originarias, porque los idiomas quechua y aimara es parte de nuestra cultura y parte del turismo, ya que es uno de los idiomas más antiguos de la civilización humana, siendo el idioma más antiguo en Sudamérica y que el mundo tiene que conocer nuestros idiomas como quechua, llamado también runasimi y el aimara. Yo me siento un verdadero peruano por que hablo el idioma aimara. (empieza a expresarse en aimara)

No tenemos que olvidarnos de nuestra cultura y origen peruano, como el lago Titicaca, rio Amazonas, rio Candamo que son lugares desconocidos que todavía la humanidad en estos 500 años de la llegada de los españoles todavía no se ha descubierto al 100%, por eso tenemos que apoyar este proyecto para que los peruanos sigamos adelante aportando en nuestras actividades, muchas gracias. Y solicito que vayamos al voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Machaca. Con el optimismo de los miembros de esta comisión, vamos a pasar el voto del Dictamen del Proyecto de Ley antes mencionado. Señor secretario técnico sírvase a pasar lista para el voto del Dictamen en mención.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias señor presidente.

- Señor congresista ZARATE ANTON	A FAVOR
- Señor congresista LOZANO INOSTROZA	A FAVOR
- Señor congresista MACHACA MAMANI	A FAVOR
- Señor congresista PEREZ OCHOA	A FAVOR
- Señor congresista BENAVIDES GAVIDIA	A FAVOR
- Señor congresista SANCHEZ LUIS ORESTES	A FAVOR
- Señor congresista FERNANDEZ FLOREZ	A FAVOR

La votación ha sido unánime, con 7 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias señor secretario técnico. Ha sido aprobado por unanimidad, el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5987/2020-CR, que propone la LEY QUE DECLARA EL 07 DE JULIO, COMO "DIA NACIONAL DEL TURISMO" Y EL 11 DE NOVIEMBRE, COMO "DIA DEL TURISMO AMAZONICO" gracias señores congresistas.

Señores congresistas, tenemos como tercer tema de la orden del día:

- **Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2992/2017-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica el artículo 142 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas.**

EXPOSICION DEL DICTAMEN

El Proyecto de Ley 2992/2017-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la ex congresista Cecilia Chacón de Vettori, propone la Ley que modifica el artículo 142 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas, señalándose en su exposición los motivos que:

Cuando la autoridad aduanera aplica la norma de determinación de la obligación tributaria, genera confusión en los contribuyentes, por lo que se deben realizar precisiones que ayuden aplicarlas con claridad, puesto que los artículos 139 y 140 de la Ley General de Aduanas, no precisa la base imponible ni tampoco los elementos que la componen, limitándose en señalar que se determinara conforme al sistema de valoración, y como dicho sistema no está contenido en la Ley, no saben cuales con los elementos que lo determinan, causando que los contribuyentes encuentren ambigüedad e incertidumbre respecto a la valoración y obligación tributaria, aumentándose la carga procesal en el tema fiscal, Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional a efecto de determinarse dicha situación.

Conforme al Artículo 2° de la Ley General de Aduanas, el arancel de aduanas como "*impuesto a la mercancía que ingrese al territorio*" contiene solo la relación de mercancías, su codificación en el Sistema Armonizado de la

Organización Mundial de Aduanas y, el porcentaje con el que será gravada la importación del bien, motivo por el cual en aplicación del Artículo 8°, inciso c) del numeral 1 del Acuerdo del Valor de la OMC, se debería añadir al precio realmente pagado o por pagar entre otros conceptos, los cánones y derechos de licencias y regalías en la medida que estos no estén incluido en el precio.

Entre las opiniones recibidas, se tiene la de **La Cámara de Comercio de Lima**, expresando su opinión favorable y la del **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo** que, opina desfavorablemente, ya que restringen la constatación de la regalía como condición de venta solo en los casos que se haya consignado la obligación de su pago en una cláusula de contrato de compra - venta, no se condice en lo señalado en la Resolución No 1684-CAN, ni con el comentario 25.1 del Comité de Valoración en Aduana. Además, la constatación que la regalía constituye a una condición de venta es clara, si así se desprende de lo pactado en el contrato, y si no es así, deben examinarse la circunstancia de transacción a fin de verificar si la venta depende del pago de la regalía, y por último, el descarte del primer método de valoración, en el caso de que exista vinculación entre el comprador y el vendedor, resulta contrario por lo dispuesto al acuerdo de valor de la OMC que, prevé que procederá al descarte del primer método de valoración cuando se pueda verificar que la vinculación entre ellos incide en el precio, cuando hablamos de la OMC nos estamos refiriendo a la Organización Mundial de Comercio.

Por otro lado, **INDECOPI** concluyó que la iniciativa no incide en el procedimiento de inscripción del contrato de licencia.

Y el **Ministerio de Economía y Finanzas**, observó el proyecto porque confronta los acuerdos internacionales del marco legal súper nacional de la OMC y la Comunidad Andina suscritos por el estado, implicando la sustracción de las indicaciones asumidas de manera unilateral mencionándose en el Artículo 118.1 de la Carta Magna; la fórmula legal no se ajusta a lo dispuesto en el comentario 25.1 del Comité de Valoración, en el reglamento comunitario, en el reglamento de valoración de mercancías y, en la primera disposición complementaria que menciona el citado acuerdo de la OMC.

La comisión estima haberse realizado un análisis del presupuesto contenido en el proyecto que, cuando el

comprado pague regalías Canon o derechos de licencia a favor de un tercero no vinculado, se debe consolidar que este constituye una condición de venta de dicha mercancía, solo si, se hace una referencia expresa al Canon o derecho de licencia en el contrato de venta, es decir, conforme al marco legal nacional y supra nacional. En cuanto a las observaciones formuladas por los Ministerios en mención, la comisión estima que los supuestos B y C del Proyecto, corresponden a una naturaleza jurídica diferente al objeto de la norma a modificar, esto es, la base imponible en la aplicación de aranceles, pues se pretende configurar la causal de rescisión del contrato o del acuerdo del Canon o licencia cuando lesione el acuerdo de licencia, siendo evidente que dicho extremo consiste en tipificar la conducta de un comprador al no honrar el Canon al licenciante, por lo tanto, comprende con el espíritu de la norma original y, así mismo, al indicar que en el acuerdo del Canon existe una cláusula en la que se establece que si no se efectúa el pago del Canon o derecho de licencia, el fabricante no está autorizado a fabricar para el importador ni a venderle a este las mercancías que incorporan la propiedad intelectual del licenciante, corresponde al efecto de la ejecución de lo pactado y, a nuestro criterio no debería contener el Artículo 142° de la Ley General de Aduana en armonía con el Artículo 65° de la Constitución, ya que los términos contractuales no pueden modificarse por leyes, y los conflictos de la relación contractual se solucionan en la vía arbitral o judicial, según los mecanismos de protección. Siendo así, si se justifica la modificación propuestas, pero solo el supuesto A de la iniciativa legislativa en atención a la finalidad expuesta, esto es, para no generar confusión en los contribuyentes, más aún si de manera expresa se indica que:

- La base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios se determinará conforme al sistema de valoración vigente.
- La tasa de los derechos arancelarios se aplicará de acuerdo con el arancel de aduanas y demás normas pertinentes, motivo por el cual no trasgrede el marco legal nacional y supra nacional vigente, en todo caso al determinar dicha base imponible, se deben considerar los principios de control difuso, legalidad, debido procedimiento e impuso procedimiento administrativo recogidos por los Artículos 138° de la Carta Magna 4to y 156° de la Ley del Procedimiento Administrativo General No 27444.

COSTO - BENEFICIO

Conforme se ha sustentado en el Proyecto, se pretende incluir en la normatividad sobre importaciones, reglas claras y precisas sobre aplicaciones de aranceles, brindándole al contribuyente seguridad y predictibilidad respecto al accionar de la autoridad aduanera, redundándose en favor del importador y usuario, quienes tendrán la oportunidad de conocer el costo de los bienes importados, y a la vez favorece al país entorno a la comunidad internacional al lograrse una mayor transparencia y certeza respecto a la actuación de las autoridades aduaneras y tributarias. En armonía con el Artículo 74° de la Carta Magna, se precisó en el Proyecto de Ley que no generará gasto alguno al erario nacional ni crea forma alguna de exonerar de tributos al comercio de bienes o de cualquier tipo de renta, pues los montos pagados por concepto de licencias y regalías, no deben ser considerados en el valor de los bienes vendidos por un tercero, encontrándose gravados con el Impuesto a la Renta.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, y conforme al Artículo 70. b) del Reglamento del Congreso de la República, se recomienda aprobar el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2992/2017-CR, con texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

"LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 142 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS"

Artículo 1°. - Modificación de la Ley General de Aduanas.

Modifíquese el Artículo 142° del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 142.- Base imponible

La base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios se determinará conforme al sistema de valoración vigente. La tasa de los derechos arancelarios se

aplicará de acuerdo con el Arancel de Aduanas y demás normas pertinentes.

La base imponible y las tasas de los demás impuestos se aplicará conforme a las normas propias de cada uno de ellos.

De conformidad con las normas del Acuerdo de Valoración Aduanera de la Organización Mundial del Comercio, cuando el comprador pague regalías, canon o un derecho de licencia a un tercero no vinculado, debe considerarse que este constituye una condición de venta de dicha mercancía solo si:

a) Se hace una referencia expresa al canon o derecho de licencia en el contrato de venta"

Habiendo concluido señores congresistas, con la exposición del dictamen, se inicia el debate por si algún señor congresista, sobre este dictamen, quiere hacer uso de la palabra, está autorizado en este momento para que pueda intervenir. Por lo que no existiendo en el chat solicitudes de intervenciones, procedemos pasar al voto del Proyecto de Ley 2992/2017-CR, señor secretario técnico por favor sírvase a poner a voto el dictamen en mención.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. -

- Señor congresista ZARATE ANTON	A FAVOR
- Señor congresista LOZANO INOSTROZA	A FAVOR
- Señor congresista MACHACA MAMANI	A FAVOR
- Señor congresista PEREZ OCHOA	A FAVOR
- Señor congresista BENAVIDES GAVIDIA	A FAVOR
- Señor congresista SANCHEZ LUIS ORESTES	A FAVOR
- Señor congresista FERNANDEZ FLOREZ	A FAVOR

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobada por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2992/2017-CR, que propone la "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 142 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1053, LEY GENERAL DE ADUANAS". Finalmente, para tomar los acuerdos tomados o antes de la aprobación de los acuerdos tomados, este viernes 5 de marzo tenemos sesión conjunta con la comisión de Relaciones Exteriores, se les hará llegar la citación para contar una vez más con su

gentil asistencia en esta importante sesión con nuestros colegas de la comisión de Relaciones Exteriores.

Finalmente, para tomar los acuerdos tomados en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta y de su lectura respectiva, señor secretario técnico someta a la votación por favor.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias presidente

- | | |
|--|---------|
| - Señor congresista ZARATE ANTON | A FAVOR |
| - Señor congresista LOZANO INOSTROZA | A FAVOR |
| - Señor congresista MACHACA MAMANI | A FAVOR |
| - Señor congresista PEREZ OCHOA | A FAVOR |
| - Señor congresista BENAVIDES GAVIDIA | A FAVOR |
| - Señor congresista SANCHEZ LUIS ORESTES | A FAVOR |
| - Señor congresista FERNANDEZ FLOREZ | A FAVOR |

Ha sido aprobado por unanimidad señor presidente.

Muchas gracias, no habiendo otros temas que tratar, siendo las 09:34 am del día miércoles 03 de marzo del año 2021, se levanta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Nos vemos el viernes 05 a las 8:30 am señores congresistas, gracias por su cordial asistencia.